REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000022

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO GUZMAN ENTRAPEG CIA. LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANONIMA "EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO GUZMAN ENTRAPEG S.A.", AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO GUZMAN ENTRAPEG CIA. LTDA." se transformó en una sociedad anónima "EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO GUZMAN ENTRAPEG S.A.", aumentó su capital en S/. 87'000.000 (OCHENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES), prorrogó su plazo de duración y estableció nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ. de

930 **07 ABR. 2000**

1. **DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.**

2. **DURACIÓN: Cincuenta años.**

3. **CAPITAL: El capital social de la compañía es de NOVENTA MILLONES DE SUCRES (s/. 90´000.000). dividido en novecientos (900) acciones ordinarias y nominativas de s/. 100.000 mil sucres cada una .**

4. **OBJETO: El objeto social de la Compañía es: "Se dedicará a la prestación de servicios públicos de transporte de carga y mercancías, dentro y fuera del país, este último con sujeción a la decisión doscientos cincuenta y siete del Acuerdo de Cartagena y conforme a las autorizaciones de los competentes Organismos de Tránsito . . ."**

5. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y será administrada por el Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.**

Distrito Metropolitano de Quito, a **07 ABR. 2000**

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Exp. 52592
PVV/ljp
Ext. 37

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO